



AUTORIZA CIRCULACIÓN

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1.074.-

DALCAHUE, 09 de abril del 2025.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO CAMIÓN

MARCA MERCEDES

PATENTE LFXG26

NATURALEZA DEL COMETIDO: "RETIRO DE BASURA EN CEMENTERIOS DE NIUCHO, SAN JUAN Y DALCAHUE"

CONDUCTOR **VERONICA BARRIA ULLOA.**

LOCALIDAD SAN JUAN, NIUCHO, DALCAHUE URBANO

DÍA AUTORIZADO **12 DE ABRIL 2025.**

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE



ALCALDESA DE LA COMUNA DALCAHUE





MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL